

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12675 Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Biomédica.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en «BOE» de 21 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 26 de octubre de 2015.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Barcelona y la Universidad Politécnica de Catalunya

Código RUCT: 4314730

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Resumen de las materias y distribución de créditos

Tipo de materia	Créditos
Créditos obligatorios	15
Créditos optativos	35
Prácticas externas obligatorias	0
Trabajo final de máster	10
Créditos totales	60

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Equipos Biomédicos y Bioingeniería	10	Obligatoria	Semestral.
Innovación y Empresa en la Ingeniería Biomédica	5	Obligatoria	Semestral.
Bioelectrónica y Nanobioingeniería	10	Optativa	Semestral.
Biomecánica y Biomateriales	12,5	Optativa	Semestral.
Tecnología Biomédica	40	Optativa	Semestral.
Señales e Imágenes Biomédicas	27,5	Optativa	Semestral.
Trabajo final de máster (TFM)	10	Trabajo fin de máster	Semestral.